



M. D. CC. LXXVI. **Mi. de France, G. de las Españas,**  
 Alca. de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el  
 año D. D. LXXVI.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, a diez y siete dias del mes de Agosto de dicho año, yo el Jefe de ella, D. Juan de Gual, Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el año D. D. LXXVI.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, a diez y siete dias del mes de Agosto de dicho año, yo el Jefe de ella, D. Juan de Gual, Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el año D. D. LXXVI.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, a diez y siete dias del mes de Agosto de dicho año, yo el Jefe de ella, D. Juan de Gual, Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el año D. D. LXXVI.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, a diez y siete dias del mes de Agosto de dicho año, yo el Jefe de ella, D. Juan de Gual, Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el año D. D. LXXVI.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, a diez y siete dias del mes de Agosto de dicho año, yo el Jefe de ella, D. Juan de Gual, Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el año D. D. LXXVI.

En la Real Audiencia de Santo Domingo, a diez y siete dias del mes de Agosto de dicho año, yo el Jefe de ella, D. Juan de Gual, Jefe de la Real Audiencia de Santo Domingo, de las Indias, por el año D. D. LXXVI.